



DECRETO N° 2.747

LAJA , septiembre 20 del 2011

VISTOS:

1.- La Licencia Médica N° 34721905 presentada por CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo,:

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 34721905 presentada por CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, documento extendido por 04 días, a contar del 20 al 23 de septiembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ABD/mes.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE